

NOTA INFORMATIVA SOBRE CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE DELITOS SEXUALES

Interesa a:

- estudiantes que se disponen a hacer prácticas en centros donde haya contacto con menores;
- Secretarías de centros asociados, CAE, puntos de información al estudiante (en Facultad o Escuela), COIE, Secretaría del Vicerrectorado de Centros Asociados, Secretaría del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Secretaría del Vicerrectorado de Estudiantes, Secretaria del Vicerrectorado de Formación Permanente.

Información y procedimiento

Recientemente se ha modificado la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio). En dicha modificación se dispone que **será requisito para el ejercicio a de actividades que impliquen contacto habitual con menores el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual**. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Los estudiantes de Formación Permanente que realizan o van a realizar sus prácticas (curriculares o extracurriculares) en centros que atienden a menores deberán obtener dicha certificación (que podrán solicitar en el siguiente enlace: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>), y entregarla en la unidad gestora de prácticas de Formación Permanente a través de correo electrónico practicas.fpermanente@adm.uned.es lo antes posible. De no cumplir este requisito, no podrán realizar las prácticas en dichas entidades.

La secretaría del centro asociado enviará a las entidades o centros los certificados de los estudiantes que se incorporen para hacer las prácticas (por determinar el procedimiento de envío de esta información).

Difusión de la información

Esta información aparecerá en las guías de Grado y Máster de asignaturas con prácticas, así como en las páginas web del COIE y de Formación Permanente. También se enviará a los Servicios de Atención al Estudiante, a las Secretarías de los Centros asociados y a los puntos y servicios de información general.